

**ANEXO VI**

**TITULACIONES PARA**

**EL DESEMPEÑO**

**DE PUESTOS EN**

**REGIMEN DE INTERINIDAD**

**CUERPOS DE EE.MM Y**

**MAESTROS**

<b>CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<b>FILOSOFIA</b> (Código 001)	<p>Licenciado en Filosofía.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Filosofía.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Filosofía, en todas sus especialidades.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>GRIEGO</b> (Código 002)	<p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Clásica.</p> <p>Licenciado en Filología Clásica.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Clásica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Clásica.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Español).</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Español e Hispánica).</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Española.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Bíblica Trilingüe.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Bíblica Trilingüe.</p> <p>Licenciado en Filología Hispánica.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>LATÍN</b> (Código 003)	<p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Clásica.</p> <p>Licenciado en Filología Clásica.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Clásica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Clásica.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Bíblica Trilingüe.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Español).</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Español e Hispánica).</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Española.</p> <p>Licenciado en Filología Hispánica.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Bíblica Trilingüe.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b> (Código 004)	<p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filología Románica.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Románica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filología Hispánica.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Clásica, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Clásica</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Español).</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica.</p> <p>Licenciado en Humanidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Español e Hispánica).</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Española.</p> <p>Licenciado en Lingüística y además haber cursado Lengua Española y Literatura Española.</p> <p>Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y además haber cursado Lengua Española y Literatura Española.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>GEOGRAFIA E HISTORIA</b> (Código 005)	<p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia.</p> <p>Licenciado en Geografía.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia (Geografía).</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia (Geografía).</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Historia.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía Historia (Historia).</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia Antigua y Medieval.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia Moderna y Contemporánea.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia de América.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia de España.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia (Historia).</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia de América.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia de América: Especialidad Historia de América.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Antigua y Medieval.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Antigua.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia General.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Medieval.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección de Geografía e Historia</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección de Historia del Arte, en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Arte</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Secciones de Antropología Cultural, de Geografía e Historia y de Prehistoria y Arqueología.</p> <p>Licenciado en Historia del Arte.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia del Arte, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Arte, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Humanidades.</p> <p>Licenciado en Antropología Social y Cultural.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>MATEMÁTICAS</b> (Código 006)	<p>Licenciado en Matemáticas            Licenciado en Química            Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.            Licenciado en Ciencias Sección Química.            Ingeniero Químico.            Licenciado en Ciencias Sección Matemáticas.            Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades            Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.            Licenciado en Física            Licenciado en Ciencias Sección Físicas.            Licenciado en Informática en todas sus especialidades.            Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas            Ingeniero en Informática            Arquitecto.            Ingeniero Aeronáutico.            Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.            Ingeniero de Telecomunicación.            Ingeniero Industrial.            Ingeniero Naval en todas sus especialidades.            Ingeniero de Minas            Ingeniero Naval y Oceánico.            Ingeniero en Geodesia y Cartografía.            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b> (Código 007)	<p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.            Licenciado en Física            Licenciado en Ciencias Sección Físicas.            Licenciado en Química            Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.            Licenciado en Ciencias Sección Química.            Licenciado en Ciencias Ambientales.            Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos            Licenciado en Bioquímica            Ingeniero Químico.            Ingeniero Aeronáutico.            Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.            Ingeniero de Telecomunicación.            Ingeniero Industrial.            Ingeniero Naval en todas sus especialidades.            Ingeniero Naval y Oceánico.            Ingeniero en Geodesia y Cartografía.            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>BIOLOGÍA            Y            GEOLOGÍA</b> (Código 008)	<p>Licenciado en Biología            Licenciado en Ciencias División Biología            Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades            Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales            Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos            Licenciado en Ciencias Sección Biológicas            Licenciado en Ciencias Sección Geológicas.            Licenciado en Ciencias Ambientales.            Licenciado en Geología            Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades.            Licenciado en Ciencias del Mar            Licenciado en Bioquímica            Licenciado en Farmacia            Licenciado en Medicina            Licenciado en Medicina y Cirugía.            Licenciado en Veterinaria            Ingeniero Agrónomo.            Ingeniero de Montes.            Ingeniero de Minas.            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>DIBUJO</b> (Código 009)	<p>Licenciado en Bellas Artes.            Licenciado en Bellas Artes, todas sus especialidades            Arquitecto.            Ingeniero Agrónomo.            Ingeniero Agrónomo, en todas sus especialidades            Ingeniero Aeronáutico.            Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.            Ingeniero Industrial.            Ingeniero Naval en todas sus especialidades.            Ingeniero Naval y Oceánico.            Ingeniero en Geodesia y Cartografía.            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado            Cualquier titulación universitaria superior y además poseer alguna de las siguientes titulaciones:            Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad Arqueología            Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad Escultura            Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad de Pintura            Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad Textiles            Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, especialidad Documento Gráfico            Título de Diseño, especialidad Diseño de Interiores RD 363/2004            Título de Diseño, especialidad Diseño de Moda RD 363/2004            Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos RD 363/2004            Título de Graduado en Artes Aplicadas a la Conservación y Restauración de Obras y Objetos de Arte y Arqueología            Título de Restaurador y Conservador de Bienes Culturales            Título de Restaurador de Bienes Culturales            Título de Restaurador            Título de Diseño, especialidad Diseño Gráfico RD 363/2004</p>

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p><b>FRANCÉS</b> (Código 010)</p>	<p>Licenciado en Filología Francesa.  Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Francés).  Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa.  Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa.  Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa.  Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés).  Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés.  Licenciado en Traducción e Interpretación. Francés</p> <p><b>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:</b>  Certificado de Aptitud en Francés de la Escuela Oficial de Idiomas ,o  Diplôme de Langue Française (DL-Alliance Française)  Diplôme d'Études en Langue Française (DELF second degré o B2).  Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DSAlliance Française)  Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF, DALF C1 o C2).  Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF- Alliance Française)  TCF NIVEL 4  Certificado de Aptitud Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas  TCF NIVEL 5  B2 UCLM UNIDIOMAS  Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<p><b>INGLÉS</b> (Código 011)</p>	<p>Licenciado en Filología Inglesa.  Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa.  Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés).  Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica.  Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés).  Licenciado en Filología: Especialidad Inglesa  Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa.  Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa  Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés).  Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica.  Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés).  Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés.  Licenciado en Traducción e Interpretación.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p> <p><b>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:</b>  Certificado de Aptitud en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o  First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge)  Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge)  Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge)  Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1 (ISE Trinity College)  Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8, 9, 10, 11, 12 (GESE Trinity College).  CERTICAP 60-74  Certificado de Aptitud Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas  BEC Vantage, Cambridge  TOELF IBT 87-109  TOELF PBT 567-633  CERTICAP 75-89  TOELF IBT 110-120  TOELF PBT 637-673  B2 UCLM UNIDIOMAS  C1 UCLM UNIDIOMAS</p>
<p><b>ALEMÁN</b> (Código 012)</p>	<p>Licenciado en Filología Alemana.  Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemana.  Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica, en todas sus especialidades.  Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica.  Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Alemán).  Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Germánica.  Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica.  Licenciado en Traducción e Interpretación. Alemán</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:  Certificado de Aptitud en Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas  Goethe-Zertificat B2  TestDaF-Niveaustufe 3 (TDN 3)  TestDaF-Niveaustufe 4 (TDN 4)  Certificado de Nivel Avanzado  Goethe-Zertificat C1  TestDaF-Niveaustufe 5 (TDN 5)  Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP)  Kleines Deutsches Spachdiplome (KDS)</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con uno de los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>
<p><b>MÚSICA</b> (Código 016)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.  Título de Profesor Superior de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.  Título de Profesor Superior de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Flauta de Pico, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.  Título de Profesor Superior de Flauta Travesera, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.  Título de Profesor Superior de Guitarra Flamenca, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.  Título de Profesor Superior de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Instrumentos de Pua, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.  Título de Profesor Superior de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p>

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p>MÚSICA (Código 016)</p>	<p>Título de Profesor Superior de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al D. 2.618/1966, o equiv. de planes anteriores.  Profesor Superior de Canto  Profesor Superior de Dirección de Coros del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Título de Profesor Superior de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Profesor Superior de Musicología regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalentes de planes anteriores.  Profesor Superior de Pedagogía Musical del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores  Profesor Superior de Solfeo  Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al D. 2618/1966, o equiv. de planes anteriores  Título Superior de Música: Acordeón  Título Superior de Música: Arpa  Título Superior de Música: Canto  Título Superior de Música: Clarinete</p>
<p>MÚSICA (Código 016)</p>	<p>Título Superior de Música: Clave  Título Superior de Música: Composición  Título Superior de Música: Contrabajo  Título Superior de Música: Dirección de Coro  Título Superior de Música: Dirección de Orquesta  Título Superior de Música: Etnomusicología  Título Superior de Música: Fagot  Título Superior de Música: Flamencología  Título Superior de Música: Guitarra Flamenca  Título Superior de Música: Flauta Travesera  Título Superior de Música: Flauta de Pico  Título Superior de Música: Guitarra Flamenca  Título Superior de Música: Cuerda Pulsada del Renacimiento y el Barroco  Título Superior de Música: Música antigua  Título Superior de Música: Música tradicional y popular  Título Superior de Música: Púa  Título Superior de Música: Jazz  Título Superior de Música: Musicología  Título Superior de Música: Órgano  Título Superior de Música: Piano  Título Superior de Música: Saxofón  Título Superior de Música: Trompa  Título Superior de Música: Trompeta  Título Superior de Música: Trombón  Título Superior de Música: Tuba  Título Superior de Música: Viola  Título Superior de Música: Viola da Gamba  Título Superior de Música: Violín  Título Superior de Música: Violoncello  Título Superior de Música: Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical  Título Superior de Música: Pedagogía del Canto  Título Superior de Música: Pedagogía del Acordeón  Título Superior de Música: Pedagogía del Arpa  Título Superior de Música: Pedagogía del Clarinete  Título Superior de Música: Pedagogía del Clave  Título Superior de Música: Pedagogía del Contrabajo  Título Superior de Música: Pedagogía del Fagot  Título Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Travesera  Título Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Pico  Título Superior de Música: Pedagogía de la Guitarra  Título Superior de Música: Pedagogía de los Instrumentos de Púa  Título Superior de Música: Pedagogía del Oboe  Título Superior de Música: Pedagogía del Órgano  Título Superior de Música: Pedagogía de la Percusión  Título Superior de Música: Pedagogía del Piano  Título Superior de Música: Pedagogía del Saxofón  Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompa  Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompeta  Título Superior de Música: Pedagogía del Trombón  Título Superior de Música: Pedagogía de la Tuba  Título Superior de Música: Pedagogía de la Viola  Título Superior de Música: Pedagogía de la Viola da Gamba  Título Superior de Música: Pedagogía del Violín  Título Superior de Música: Pedagogía del Violoncello  Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.  Licenciado en Geografía e Historia: Especialidad Musicología.  Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia del Arte: Especialidad Musicología.  Licenciado en Filosofía y Letras: Especialidad Musicología  Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia del Arte, en todas sus especialidades.  Licenciado en Geografía e Historia: Sección Arte.  Cualquier titulación universitaria superior y además poseer alguna de las siguientes titulaciones:</p>

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>MÚSICA</b> (Código 016)	<p>Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al D. 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor de Flauta de Pico, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Flauta Travesera, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Guitarra Flamenca, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Instrumentos de Pua, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor de Acordeón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Profesor de Canto</p> <p>Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al D. 2618/1966, equivalentes de planes anteriores</p>
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b> (Código 017)	<p>Licenciado en Educación Física</p> <p>Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</p> <p>Licenciado en Medicina y además estar en posesión del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva</p> <p>Licenciado en Medicina y Cirugía y además estar en posesión del Diploma de Especialista en Medicina Deportiva</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores Licenciado en Educación Física o Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</p>
<b>PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA</b> (Código 018)	<p>Licenciado en Psicología</p> <p>Licenciado en Pedagogía</p> <p>Licenciado en Psicopedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades:</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Psicología</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>TECNOLOGÍA</b> (Código 019)	<p>Ingeniero Aeronáutico.</p> <p>Ingeniero Agrónomo.</p> <p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.</p> <p>Ingeniero de Materiales.</p> <p>Ingeniero de Minas.</p> <p>Ingeniero de Montes.</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.</p> <p>Ingeniero en Electrónica.</p> <p>Ingeniero en Geodesia y Cartografía.</p> <p>Ingeniero en Informática.</p> <p>Ingeniero en Organización Industrial</p> <p>Ingeniero Industrial.</p> <p>Ingeniero Naval en todas sus especialidades.</p> <p>Ingeniero Naval y Oceánico.</p> <p>Ingeniero Químico.</p> <p>Arquitecto.</p> <p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Física</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Físicas.</p> <p>Licenciado en Química</p> <p>Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Química.</p> <p>Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.</p> <p>Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.</p> <p>Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica.</p> <p>Licenciado en Máquinas Navales.</p> <p>Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.</p> <p>Licenciado en Radioelectrónica Naval.</p> <p>Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.</p> <p>Arquitecto Técnico.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.</p> <p>Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.</p> <p>Diplomado en Informática.</p> <p>Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades</p> <p>Ingeniero Técnico en Topografía.</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado en Navegación Marítima.</p> <p>Diplomado en Radioelectrónica Naval.</p> <p>Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica.</p> <p>Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores anteriores o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores enumeradas en este apartado.</p>

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>ECONOMÍA</b> (Código 061)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Empresariales Ingeniero en Organización Industrial Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
<b>ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b> (Código 101)	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias del Trabajo Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
<b>ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL</b> (Código 102)	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Biotecnología Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Farmacia Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Ingeniero Químico. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
<b>ASESORIA Y PROCESOS DE PERSONAL</b> (Código 103)	Licenciado en Bioquímica Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Farmacia Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina y Cirugía. Ingeniero Químico. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN</b> (Código 104)	<p>Arquitecto. Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras. Arquitecto Técnico. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Materiales. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Ingeniero Industrial. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología. Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes. Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles. Ingeniero Técnico en Hidrología. Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos. Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transportes. Ingeniero Técnico en Topografía. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico Industrial:: Especialidad en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico en Electricidad. Ingeniero Técnico en Mecánica. Ingeniero Técnico en Química Industrial. Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico Textil. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b> (Código 105)	<p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias del Trabajo Ingeniero en Organización Industrial Licenciado en Psicología Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades: Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología Licenciado en Sociología Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Política y Sociología. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales. Diplomado en Gestión y Administración Pública. Diplomado en Educación Social. Diplomado en Relaciones Laborales. Graduado Social Diplomado. Diplomado en Trabajo Social. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>HOSTELERIA Y TURISMO</b> (Código 106)	<p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Diplomado en Turismo Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>INFORMÁTICA</b> (Código 107)	<p>Licenciado en Matemáticas Licenciado en Ciencias Sección Matemáticas. Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas Licenciado en Física Licenciado en Ciencias Sección Físicas. Licenciado en Informática en todas sus especialidades. Ingeniero en Informática. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad Telemática Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Diplomado en Estadística Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>



ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA (Código 108)</b>	Licenciado en Psicología Licenciado en Psicopedagogía Licenciado en Pedagogía Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades: Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Pedagogía Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Pedagogía Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Psicología Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación. Licenciado en Sociología Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Política y Sociología. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social. Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje Maestro-Especialidad de Educación Especial Maestro-Especialidad de Educación Física. Maestro-Especialidad de Educación Infantil. Maestro-Especialidad de Educación Musical. Maestro-Especialidad de Educación Primaria. Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera. Profesor de Educación General Básica: Especialidad de Educación Física. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Especial. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Preescolar. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Ciencias Profesor de Educación General Básica: Especialidad Ciencias Humanas Profesor de Educación General Básica: Especialidad en Lengua Española e Idioma Moderno. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología Vasca Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
<b>ORGANIZACIÓN Y GESTION COMERCIAL (Código 110)</b>	Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera Licenciado en Economía Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección de Ciencias Políticas Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración Licenciado en Derecho Licenciado en Ciencias del Trabajo Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad. Ingeniero en Organización Industrial Diplomado en Ciencias Empresariales Diplomado en Estudios Empresariales. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
<b>ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (Código 111)</b>	Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Montes Ingeniero Industrial. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica. Licenciado en Máquinas Navales. Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo. Licenciado en Radioelectrónica Naval. Diplomado en Máquinas Navales. Diplomado en Navegación Marítima. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales. Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica. Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque. Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Servicios del Buque. Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Monturas a Flote. Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Armamento del Buque. Ingeniero Técnico en Servicios del Buque. Ingeniero Técnico en Monturas a Flote. Ingeniero Técnico en Armamento del Buque. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA</b> (Código 112)	<p>Ingeniero Aeronáutico.            Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.            Ingeniero de Minas.            Ingeniero en Organización Industrial            Ingeniero Industrial.            Ingeniero Naval en todas sus especialidades.            Ingeniero Naval y Oceánico.            Ingeniero de Materiales.            Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.            Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.            Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica.            Licenciado en Máquinas Navales.            Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.            Licenciado en Radioelectrónica Naval.            Diplomado en Máquinas Navales.            Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.            Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.            Ingeniero Técnico en Aeronaves.            Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.            Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.            Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales            Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.            Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.            Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.            Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias.            Ingeniero Técnico Agrícola: Especialidad en Industrias Agrícolas.            Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas.            Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.            Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.            Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico de Minas: en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.            Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS</b> (Código 113)	<p>Arquitecto.            Ingeniero Aeronáutico.            Ingeniero Agrónomo.            Ingeniero de Minas.            Ingeniero de Telecomunicación.            Ingeniero Industrial.            Ingeniero Naval en todas sus especialidades.            Ingeniero Naval y Oceánico.            Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.            Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.            Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica.            Licenciado en Máquinas Navales.            Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.            Licenciado en Radioelectrónica Naval.            Diplomado en Máquinas Navales.            Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.            Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA</b> (Código 115)	<p>Licenciado en Biología            Licenciado en Ciencias División Biología            Licenciado en Ciencias, sección Biológicas            Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades            Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales            Licenciado en Ciencias Sección Geológicas.            Licenciado en Veterinaria            Licenciado en Geología            Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades.            Ingeniero Agrónomo.            Ingeniero de Montes.            Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades            Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en explotaciones forestales            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA</b> (Código 116)	<p>Licenciado en Biología            Licenciado en Ciencias División Biología            Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades            Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales            Licenciado en Bioquímica            Licenciado en Veterinaria            Licenciado en Farmacia            Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos            Licenciado en Ciencias Ambientales.            Licenciado en Química            Licenciado en Enología            Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.            Licenciado en Ciencias Sección Química.            Ingeniero Agrónomo.            Ingeniero Químico.            Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.            Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas.            Ingeniero Industrial, especialidad Química.            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>PROCESOS DIAGNÓSTICOS CLÍNICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS</b> (Código 117)	Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Veterinaria Licenciado en Ciencias Ambientales. Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Licenciado en Odontología Licenciado en Medicina y Cirugía Licenciado en Medicina Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
<b>PROCESOS SANTARIOS</b> (Código 118)	Licenciado en Biología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Veterinaria Licenciado en Medicina Licenciado en Medicina y Cirugía Licenciado en Odontología Diplomado en Enfermería Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
<b>PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b> (Código 119)	Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad. Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Periodismo. Licenciado en Periodismo Ingeniero de Telecomunicación. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
<b>PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL</b> CONFECCIÓN Y PIEL (Código 120)	Licenciado en Química Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Química. Ingeniero Químico. Ingeniero Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil. Ingeniero Técnico Industrial:: Especialidad en Tejidos de Punto. Ingeniero Técnico Textil. Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado
<b>PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBL</b> (Código 123)	Arquitecto. Ingeniero Industrial. Ingeniero Químico. Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Montes. Ingeniero en Organización Industrial Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras. Arquitecto Técnico. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales. Ingeniero Técnico en Industria Papelera. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico en Mecánica. Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>SISTEMAS ELECTRÓNICOS</b> (Código 124)	<p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.            Licenciado en Física            Licenciado en Ciencias Sección Físicas.            Licenciado en Radioelectrónica Naval.            Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.            Ingeniero Aeronáutico.            Ingeniero en Electrónica.</p> <p>Ingeniero de Minas.            Ingeniero de Telecomunicación.            Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.            Ingeniero Industrial.            Ingeniero Naval en todas sus especialidades.            Ingeniero Naval y Oceánico.            Ingeniero Químico.            Diplomado en Radioelectrónica Naval.            Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval.            Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.            Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.            Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.            Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación            Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.            Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.            Diplomado en Informática.            Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).            Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.            Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.            Ingeniero Técnico en Electricidad.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos.            Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos.            Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos.            Ingeniero Técnico en Radiocomunicación.            Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.            Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen.            Ingeniero Técnico de Sonido.            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>
<b>SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS</b> (Código 125)	<p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.            Licenciado en Física            Licenciado en Ciencias Sección Físicas.            Licenciado en Radioelectrónica Naval.            Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.            Ingeniero Aeronáutico.            Ingeniero en Electrónica.            Ingeniero de Minas.            Ingeniero de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.            Ingeniero Industrial.            Ingeniero Naval en todas sus especialidades.            Ingeniero Naval y Oceánico.            Ingeniero Químico.            Diplomado en Radioelectrónica Naval.            Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval.            Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.            Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.            Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.            Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación            Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.            Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.            Diplomado en Informática.            Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).            Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.            Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.            Ingeniero Técnico en Electricidad.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación.            Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos.            Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos.            Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos.            Ingeniero Técnico en Radiocomunicación.            Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.            Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen.            Ingeniero Técnico de Sonido.            Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado</p>

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<b>COCINA Y PASTELERÍA (Código 201)</b>	Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Técnico Superior en Restauración. Diplomado en Nutrición Humana y Dietética Técnico Especialista en Hostelería Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas Diplomado en Turismo
<b>EQUIPOS ELECTRÓNICOS (Código 202)</b>	Licenciado en Física Arquitecto Técnico Licenciado en Ciencias Sección Físicas. Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Radioelectrónica Naval. Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero de Minas. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Océanico. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval. Diplomado en Radioelectrónica Naval. Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación. Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico en Electricidad. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Sonido
<b>ESTÉTICA (Código 203)</b>	Licenciado en Biología Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina Licenciado en Química Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Podología Licenciado en Ciencias División Biología Licenciado en Ciencias Sección Biológicas Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades Licenciado en Medicina y Cirugía. Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades. Técnico Superior en Estética (Peluquería y Estética). Técnico Especialista en Estética. Licenciado en Ciencias Sección Química
<b>FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE (Código 204)</b>	Ingeniero Industrial. Ingeniero Organización Industrial Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Montes. Ingeniero Técnico en Diseño Industrial. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica. Ingeniero Técnico en Mecánica.  Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales. Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera. Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales. Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales. Técnico Superior en Producción de Madera y Mueble. Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. Técnico Especialista en Construcción Industrial de Madera (Madera). Técnico Especialista en Ebanista (Madera). Técnico Especialista en Madera (Madera). Técnico Especialista en Modelista de Fundición (Madera). Técnico Especialista en Diseño y Fabricación de Muebles (Madera) Ingeniero Técnico en Industria Papelera. Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales.

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<p align="center"><b>INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS DE FLUIDOS (Código 205)</b></p>	<p>Arquitecto.  Ingeniero Industrial.  Ingeniero Organización Industrial  Ingeniero Aeronáutico.  Ingeniero Naval en todas sus especialidades.  Ingeniero Naval y Oceánico.  Ingeniero de Minas.  Ingeniero Agrónomo.  Licenciado en Máquinas Navales.  Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.  Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.  Diplomado en Máquinas Navales.  Arquitecto Técnico.  Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.  Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.  Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.  Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.  Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.  Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Tejidos de Punto.  Ingeniero Técnico en Electricidad.  Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).  Ingeniero Técnico en Mecánica.  Ingeniero Técnico en Química Industrial.  Ingeniero Técnico Textil.  Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto.  Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores.  Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.  Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.  Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos.  Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.  Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Aeropuertos y Transporte Aéreo.  Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.  Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.  Ingeniero Técnico en Aeromotores.  Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación  Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.  Ingeniero Técnico en Aeronaves.  Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo.  Ingeniero Técnico en Aeropuertos.  Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.  Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.  Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera.  Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales.  Ingeniero Técnico en Industria Papelera.  Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales.  Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.  Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Servicios del Buque.  Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Monturas a Flote.  Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Armamento del Buque.  Ingeniero Técnico en Armamento del Buque.  Ingeniero Técnico en Monturas a Flote.  Ingeniero Técnico en Servicios del Buque.  Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.  Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.  Ingeniero Técnico Agrícola: Especialidad en Industrias Agrícolas.  Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas.  Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.  Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas.  Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.  Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.  Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras.  Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Cementos y Mineralurgia.  Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Combustibles y Energía.  Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos.  Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Laboreo y Explosivos.  Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Metalurgia.  Ingeniero Técnico en Explotación de Minas.  Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras.  Ingeniero Técnico en Metalurgia.  Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia.  Ingeniero Técnico en Instalaciones de Combustibles y Explosivos.  Ingeniero Técnico en Laboreo y Explosivos.  Ingeniero Técnico en Combustibles y Energía.  Ingeniero Técnico en Sondeos y Prospecciones Minera:</p>

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p align="center"><b>INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS</b> (Código 206)</p>	<p>Licenciado en Física                      Licenciado en Radioelectrónica Naval.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.                      Licenciado en Ciencias Sección Físicas.                      Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.                      Ingeniero Aeronáutico.                      Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.                      Ingeniero en Electrónica.                      Ingeniero de Minas.                      Ingeniero Naval en todas sus especialidades.                      Ingeniero Naval y Oceánico.                      Ingeniero de Telecomunicación.                      Ingeniero Industrial.                      Ingeniero Organización Industrial                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval.                      Diplomado en Radioelectrónica Naval.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.                      Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación                      Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.                      Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.                      Ingeniero Técnico en Electricidad.                      Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos.                      Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos.                      Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos.                      Ingeniero Técnico en Radiocomunicación.                      Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.                      Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen.                      Ingeniero Técnico de Sonido</p>
<p align="center"><b>INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO</b> (Código 207)</p>	<p>Licenciado en Biología                      Licenciado en Ciencias División Biología                      Licenciado en Ciencias Sección Biológicas                      Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales                      Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades                      Licenciado en Ciencias del Mar                      Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos</p> <p>Licenciado en Veterinaria                      Ingeniero Agrónomo.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.                      Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias</p>
<p align="center"><b>LABORATORIO</b> (Código 208)</p>	<p>Licenciado en Química                      Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias Sección Química.                      Licenciado en Bioquímica                      Licenciado en Farmacia                      Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos                      Licenciado en Ciencias Ambientales                      Ingeniero Químico.                      Diplomado en Nutrición Humana y Dietética                      Ingeniero Industrial, especialidad Química.                      Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico en Química Industrial</p>
<p align="center"><b>MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS</b> (Código 209)</p>	<p>Ingeniero Aeronáutico.                      Ingeniero de Minas.                      Ingeniero Naval en todas sus especialidades.                      Ingeniero Naval y Oceánico.                      Ingeniero Industrial.                      Ingeniero Agrónomo.                      Ingeniero Organización Industrial                      Licenciado en Máquinas Navales.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Diplomado en Máquinas Navales.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.                      Ingeniero Técnico en Mecánica.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeropuertos.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Aeropuertos y Transporte Aéreo.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.                      Ingeniero Técnico en Aeromotores.                      Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación                      Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.                      Ingeniero Técnico en Aeronaves.                      Ingeniero Técnico en Aeropuertos y Transporte Aéreo.                      Ingeniero Técnico en Aeropuertos.                      Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.                      Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.                      Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Servicios del Buque.                      Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Monturas a Flote.                      Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Armamento del Buque.                      Ingeniero Técnico en Armamento del Buque.                      Ingeniero Técnico en Monturas a Flote.                      Ingeniero Técnico en Servicios del Buque.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.                      Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.                      Técnico Superior en Automoción (Automoción).                      Técnico Especialista en Mecánica y Electricidad del Automóvil (Automoción).                      Técnico Especialista en Mantenimiento de Máquinas y Equipos de Construcción y Obras                      Técnico Especialista en Automoción.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.                      Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras</p>

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p><b>MÁQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCIÓN</b> (Código 210)</p>	<p>Licenciado en Radioelectrónica Naval.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval.                      Diplomado en Radioelectrónica Naval.                      Licenciado en Máquinas Navales.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales.                      Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica.                      Diplomado en Navegación Marítima.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica.                      Ingeniero Aeronáutico.                      Ingeniero Agrónomo.                      Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.                      Ingeniero de Materiales.                      Ingeniero de Minas.                      Ingeniero de Montes.                      Ingeniero en Geodesia y Cartografía.                      Ingeniero Industrial.                      Ingeniero Organización Industrial                      Ingeniero Naval en todas sus especialidades.                      Ingeniero Naval y Oceánico.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeromotores.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronavegación.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Ayudas a la Aeronavegación.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Navegación y Circulación Aérea.                      Ingeniero Técnico en Aeromotores.                      Ingeniero Técnico en Ayudas a la Aeronavegación                      Ingeniero Técnico en Navegación y Circulación Aérea.                      Ingeniero Técnico en Aeronaves.                      Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.                      Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Propulsión y Servicios del Buque.                      Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Servicios del Buque.                      Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Monturas a Flote.                      Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Armamento del Buque.                      Ingeniero Técnico en Armamento del Buque.                      Ingeniero Técnico en Monturas a Flote.                      Ingeniero Técnico en Servicios del Buque.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.                      Ingeniero Técnico en Mecánica.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.                      Ingeniero Técnico en Electricidad.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.                      Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.                      Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.                      Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera.                      Ingeniero Técnico en Industria Papelera.                      Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.</p> <p>Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Cementos y Mineralurgia.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Combustibles y Energía.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Laboreo y Explosivos.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Metalurgia.                      Ingeniero Técnico en Explotación de Minas.                      Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras.                      Ingeniero Técnico en Metalurgia.                      Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia.                      Ingeniero Técnico en Instalaciones de Combustibles y Explosivos.                      Ingeniero Técnico en Laboreo y Explosivos.                      Ingeniero Técnico en Combustibles y Energía.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología.</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes.                      Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos                      Ingeniero Técnico en Hidrología.                      Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos.                      Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transporte:</p>



**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<p align="center"><b>MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (Código 211)</b></p>	<p>Ingeniero Industrial.                      Ingeniero Organización Industrial                      Ingeniero Naval en todas sus especialidades.                      Ingeniero Naval y Oceánico.                      Ingeniero de Materiales.                      Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.                      Licenciado en Máquinas Navales.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.</p> <p>Diplomado en Máquinas Navales.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.                      Ingeniero Técnico en Mecánica.                      Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.                      Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas.                      Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Estructuras del Buque.                      Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Metalurgia.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Cementos y Mineralurgia.                      Ingeniero Técnico en Metalurgia.                      Técnico Superior en Programación por Mecanizado.                      Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica                      Técnico Especialista en Montaje y Construcción de Maquinaria (Metal).                      Técnico Especialista en Micromecánica de Máquinas Herramientas (Metal).                      Técnico Especialista en Micromecánica de Instrumentos (Metal).                      Técnico Especialista en Instrumentista en Sistemas de Medida (Metal).                      Técnico Especialista en Utillajes y Montajes Mecánicos (Metal).                      Técnico Especialista en Mecánico de Armas (Metal).                      Técnico Especialista en Fabricación Mecánica (Metal).                      Técnico Especialista en Máquinas Herramientas (Metal).                      Técnico Especialista en Matricería y Moldes (Metal).                      Técnico Especialista en Control de Calidad (Metal).                      Técnico Especialista en Micromecánica y Relojería (Metal).                      Ingeniero Técnico en Cementos y Mineralurgia.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.                      Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales</p>
<p align="center"><b>OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (Código 212)</b></p>	<p>Arquitecto.                      Ingeniero Industrial.                      Ingeniero Organización Industrial                      Ingeniero Naval en todas sus especialidades.                      Ingeniero Naval y Oceánico.                      Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.                      Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.</p> <p>Arquitecto Técnico.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.                      Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).                      Ingeniero Técnico en Topografía                      Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Tejidos de Punto.                      Ingeniero Técnico en Electricidad.                      Ingeniero Técnico en Mecánica.                      Ingeniero Técnico en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico Textil.                      Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología.</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes.                      Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Tráfico y Servicios Urbanos                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Transportes y Servicios Urbanos                      Ingeniero Técnico en Hidrología.                      Ingeniero Técnico en Tráfico y Servicios Urbanos.                      Ingeniero Técnico en Vías de Comunicación y Transportes.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.                      Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales</p>
<p align="center"><b>OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA (Código 213)</b></p>	<p>Arquitecto.                      Ingeniero Industrial.                      Ingeniero Organización Industrial                      Ingeniero Naval en todas sus especialidades.                      Ingeniero Naval y Oceánico.                      Ingeniero Aeronáutico.                      Ingeniero de Minas.                      Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.                      Arquitecto Técnico.                      Licenciado en Máquinas Navales.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Diplomado en Máquinas Navales.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.                      Ingeniero Técnico en Mecánica.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Aeronaves.                      Ingeniero Técnico en Aeronaves.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.                      Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.                      Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.                      Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas.                      Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Estructuras del Buque.                      Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.                      Ingeniero Técnico en Instalaciones Electromecánicas Mineras</p>

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<p align="center"><b>OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS</b> (Código 214)</p>	<p>Licenciado en Biología                      Licenciado en Bioquímica                      Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos                      Licenciado en Ciencias Ambientales.                      Licenciado en Ciencias División Biología                      Licenciado en Ciencias Sección Biológicas</p> <p>Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales                      Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades                      Licenciado en Farmacia                      Licenciado en Veterinaria                      Licenciado en Química                      Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias Sección Química.                      Licenciado en Enología                      Ingeniero Agrónomo.                      Ingeniero Químico.                      Ingeniero Industrial, especialidad Química.                      Ingeniero Industrial.                      Ingeniero Organización Industrial                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.                      Ingeniero Técnico Agrícola: Especialidad en Industrias Agrícolas.                      Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico en Química Industrial.                      Técnico Superior en Industria alimentaria</p>
<p align="center"><b>OPERACIONES DE PROCESOS</b> (Código 215)</p>	<p>Licenciado en Bioquímica                      Licenciado en Farmacia                      Licenciado en Química                      Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias Sección Química.                      Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos                      Licenciado en Ciencias Ambientales.                      Ingeniero Químico.                      Ingeniero Industrial, especialidad Química.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.                      Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales.                      Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera.                      Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales.                      Ingeniero Técnico en Industria Papelera</p>
<p align="center"><b>OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA</b> (Código 216)</p>	<p>Licenciado en Biología                      Licenciado en Ciencias División Biología                      Licenciado en Ciencias Sección Biológicas                      Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales                      Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades                      Licenciado en Geología                      Licenciado en Ciencias Sección Geológicas.</p> <p>Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Veterinaria                      Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos                      Licenciado en Ciencias Ambientales.                      Licenciado en Química                      Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias Sección Química.                      Ingeniero Agrónomo.                      Ingeniero de Montes.                      Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Explotaciones Forestales.                      Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.                      Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera.                      Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales.                      Ingeniero Técnico en Explotaciones Forestales.                      Ingeniero Técnico en Industria Papelera.                      Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.                      Ingeniero Técnico Agrícola: Especialidad en Industrias Agrícolas.                      Ingeniero Técnico en Explotaciones Agropecuarias.                      Ingeniero Técnico en Hortofruticultura y Jardinería.                      Ingeniero Técnico en Industrias Agrícolas.                      Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales</p>
<p align="center"><b>PATRONAJE Y CONFECCIÓN</b> (Código 217)</p>	<p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.                      Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Tejidos de Punto.                      Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial                      Técnico Superior en Patronaje                      Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Exteriores                      Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Interiores                      Técnico Especialista en Confección a Medida de Señora                      Técnico Especialista en Producción en Industrias de la Confección                      Técnico Especialista en Sastrería y Modistería                      Técnico Especialista en Confección de Tejidos                      Técnico Superior en Patronaje y Moda                      Ingeniero Técnico Textil.                      Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto.</p>

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p align="center"><b>PELUQUERIA</b> (Código 218)</p>	<p>Licenciado en Farmacia                      Licenciado en Medicina                      Licenciado en Medicina y Cirugía.                      Licenciado en Biología                      Licenciado en Ciencias División Biología                      Licenciado en Ciencias Sección Biológicas                      Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales                      Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades                      Licenciado en Química                      Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias Sección Química.                      Licenciado en Bioquímica                      Diplomado en Fisioterapia                      Técnico Especialista en Peluquería (Peluquería y Estética).                      Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal                      Diplomado en Enfermería                      Diplomado en Podología</p>
<p align="center"><b>PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO</b> (Código 219)</p>	<p>Licenciado en Farmacia                      Licenciado en Medicina                      Licenciado en Medicina y Cirugía.                      Licenciado en Biología                      Licenciado en Ciencias División Biología                      Licenciado en Ciencias Sección Biológicas                      Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales                      Licenciado en Ciencias Ambientales                      Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades                      Licenciado en Química                      Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias Sección Química.                      Licenciado en Bioquímica                      Licenciado en Veterinaria                      Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos                      Licenciado en Ciencias Ambientales.                      Diplomado en Óptica - Optometría                      Diplomado en Nutrición Humana y Dietética                      Técnico Especialista en Prótesis Dental (Sanitaria)                      Licenciado en Odontología                      Técnico Superior en Audioprótesis                      Diplomado en Fisioterapia                      Diplomado en Enfermería</p>
<p align="center"><b>PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES</b> (Código 220)</p>	<p>Licenciado en Farmacia                      Licenciado en Medicina                      Licenciado en Medicina y Cirugía.                      Licenciado en Biología                      Licenciado en Ciencias División Biología                      Licenciado en Ciencias Sección Biológicas                      Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales                      Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades                      Licenciado en Bioquímica                      Diplomado en Nutrición Humana y Dietética                      Diplomado en Óptica - Optometría                      Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos                      Licenciado en Veterinaria                      Diplomado en Fisioterapia                      Licenciado en Odontología                      Diplomado en Enfermería</p>
<p align="center"><b>PROCESOS COMERCIALES</b> (Código 221)</p>	<p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas                      Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales                      Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera                      Licenciado en Economía                      Licenciado en Ciencias Empresariales                      Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas                      Licenciado en Derecho                      Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado                      Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas                      Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas                      Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad.                      Ingeniero en Informática.                      Licenciado en Informática en todas sus especialidades.                      Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.                      Diplomado en Ciencias Empresariales                      Diplomado en Estudios Empresariales.                      Diplomado en Gestión y Administración Pública.                      Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.                      Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.                      Diplomado en Informática</p>

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p><b>PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b> (Código 222)</p>	<p>Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración                      Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección de Ciencias Políticas                      Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección Políticas                      Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas                        Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración                      Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía                      Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas                      Licenciado en Ciencias Empresariales                      Licenciado en Administración y Dirección de Empresas                      Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales                      Licenciado en Ciencias Económicas                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales                      Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera                      Licenciado en Economía                      Licenciado en Derecho                      Licenciado en Ciencias del Trabajo                      Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía General                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Económicas                      Ingeniero en Informática.                      Licenciado en Informática en todas sus especialidades.                      Diplomado en Relaciones Laborales                      Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.                      Diplomado en Ciencias Empresariales                      Diplomado en Estudios Empresariales.                      Diplomado en Gestión y Administración Pública.                      Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.                      Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.                      Diplomado en Informática</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS</b> (Código 223)</p>	<p>Licenciado en Comunicación Audiovisual                        Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva                      Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Periodismo.                      Licenciado en Periodismo                      Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas                      Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas                      Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad.                      Licenciado en Química                      Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias Sección Química.                      Ingeniero Químico.                      Ingeniero Industrial, especialidad Química.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.                      Ingeniero Técnico Forestal, especialidad en Industrias Forestales.                      Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industrias de los Productos Forestales.                      Técnico superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas.                      Técnico Especialista en Composición (Artes Gráficas).                      Técnico Especialista en Composición de Artes Gráficas (Artes Gráficas).                      Técnico Especialista en Encuadernación (Artes Gráficas).                      Técnico Especialista en Impresión (Artes Gráficas).                      Técnico Especialista en Procesos Gráficos (Artes Gráficas).                      Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica (Artes Gráficas).                      Ingeniero Técnico Forestal: Especialidad en Industria Papelera.                      Ingeniero Técnico en Industrias de los productos Forestales.                      Ingeniero Técnico en Industria Papelera</p>
<p><b>PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTOS FÍSICO-QUÍMICOS</b> (Código 224)</p>	<p>Licenciado en Química                      Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias Sección Química.                      Ingeniero Químico.                      Ingeniero Organización Industrial                      Ingeniero Industrial, especialidad Química.                      Ingeniero Industrial.                        Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.                      Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Tejidos de Punto.                      Ingeniero Técnico Textil.                      Ingeniero Técnico en Tejidos de Punto</p>

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p align="center"><b>SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>  (Código 225)</p>	<p>Licenciado en Pedagogía Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades. Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Pedagogía Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación. Licenciado en Psicología Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades: Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología. Licenciado en Psicopedagogía Licenciado en Sociología</p> <p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Política y Sociología. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología Licenciado en Filosofía y Letras : Sección Psicología Diplomado en Educación Social. Diplomado en Trabajo Social. Maestro de Primera Enseñanza Maestro-Especialidad de Audición y Lenguaje Maestro-Especialidad de Educación Especial Maestro-Especialidad de Educación Física. Maestro-Especialidad de Educación Infantil. Maestro-Especialidad de Educación Musical. Maestro-Especialidad de Educación Primaria. Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera. Profesor de Educación General Básica: Especialidad de Educación Física. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Especial. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Educación Preescolar. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Ciencias Profesor de Educación General Básica: Especialidad Ciencias Humanas Profesor de Educación General Básica: Especialidad en Lengua Española e Idioma Moderno.Inglés Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología Vasca Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno. Francés</p>
<p align="center"><b>SERVICIOS DE RESTAURACIÓN</b>  (Código 226)</p>	<p>Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos Diplomado en Turismo Diplomado en Nutrición Humana y Dietética Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas Técnico Superior en Restauración. Técnico Especialista en Hostelería (Hostelería y Turismo)</p>
<p align="center"><b>SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS</b>  (Código 227)</p>	<p>Licenciado en Ciencias Sección Matemáticas. Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades Licenciado en Matemáticas Licenciado en Física</p> <p>Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades. Licenciado en Ciencias Sección Físicas. Licenciado en Informática en todas sus especialidades. Ingeniero en Informática. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial. Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial). Ingeniero Técnico en Informática de Gestión. Diplomado en Informática. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Equipos Electrónicos. Ingeniero Técnico en Telefonía y Transmisión de Datos. Ingeniero Técnico en Radiocomunicación. Ingeniero Técnico en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas. Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen. Ingeniero Técnico de Sonido</p>

**CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p align="center"><b>SOLDADURA (Código 228)</b></p>	<p>Ingeniero Industrial en todas sus especialidades.                      Ingeniero Organización Industrial                      Ingeniero Naval en todas sus especialidades.                      Ingeniero Naval y Oceánico.                      Licenciado en Máquinas Navales.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Diplomado en Máquinas Navales.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, especialidad en Equipos y Materiales Aeroespaciales.</p> <p>Ingeniero Técnico Aeronáutico: Especialidad en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.                      Ingeniero Técnico en Materiales Aeronáuticos y Armamento Aéreo.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.                      Ingeniero Técnico en Mecánica.                      Ingeniero Técnico de Minas : Especialidad en sondeos y Prospecciones Mineras.                      Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.                      Ingeniero Técnico Naval, especialidad en Estructuras Marinas.                      Ingeniero Técnico Naval: Especialidad en Estructuras del Buque.                      Ingeniero Técnico en Estructuras del Buque.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.                      Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles.                      Técnico Superior en Construcciones Metálicas.                      Técnico Especialista en Construcciones Metálicas y Soldador (Metal).                      Técnico Especialista en Construcciones Metálicas.                      Técnico Especialista en Fabricación Soldada (Metal).                      Técnico Especialista en Calderería en Chapa Estructural (Metal).                      Técnico Especialista en Soldadura (Metal).                      Técnico Especialista en Construcción Naval (Metal).                      Técnico Especialista en Trazador Naval (Metal).                      Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.                      Ingeniero Técnico en Mecanización Agraria y Construcciones Rurales.</p>
<p align="center"><b>TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO (Código 229)</b></p>	<p>Licenciado en Comunicación Audiovisual</p> <p>Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva                      Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Periodismo.                      Licenciado en Periodismo</p> <p>Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas                      Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas                      Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad.                      Ingeniero de Telecomunicación.                      Ingeniero de Telecomunicación en todas sus especialidades                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido.                      Ingeniero Técnico de Sonido e Imagen.                      Ingeniero Técnico de Sonido</p>

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD
<p align="center"><b>ALEMÁN</b> (Código 001)</p>	<p>Licenciado en Filología Alemana.                      Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Alemana.                      Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica.                      Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Alemán).                      Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Germánica.                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica.                      Licenciado en Traducción e Interpretación. Alemán                      Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:                      Certificado de Aptitud en Alemán de la Escuela Oficial de Idiomas. Alemán                      Goethe-Zertificat B2                      TestDaF-Niveaustufe 3 (TDN 3)                      TestDaF-Niveaustufe 4 (TDN 4)                      Certificado de Nivel Avanzado                      Goethe-Zertificat C1                      TestDaF-Niveaustufe 5 (TDN 5)                      Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP)                      Kleines Deutches Spachdiplome (KDS)                      Cualquier titulación universitaria superior y además Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>
<p align="center"><b>FRANCÉS</b> (Código 008)</p>	<p>Licenciado en Filología Francesa.                      Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Francés).                      Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa.                      Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa.                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés).                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés.                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa.                      Licenciado en Traducción e Interpretación. Francés                      Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:                      Certificado de Aptitud en Francés de la Escuela Oficial de Idiomas Francés                      Diplôme de Langue Française (DL-Alliance Française)                      Diplôme d'Études en Langue Française (DELF second degré o B2).                      Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DSAlliance Française)                      Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF, DALF C1 o C2).                      Diplôme de Hautes Études Françaises (DHEF- Alliance Française)                      TCF NIVEL 4                      Certificado de Aptitud Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas                      TCF NIVEL 5                      B2 UCLM UNIDIOMAS</p>
	<p>Cualquier titulación universitaria superior y además Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>

**CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN REGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<p align="center"><b>INGLÉS</b> <b>(Código 011)</b></p>	<p>Licenciado en Filología Inglesa.                      Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa.                      Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés).                      Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica.                      Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés).                      Licenciado en Filología: Especialidad Inglesa                      Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa.                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica.                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés).                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés).                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés.                      Licenciado en Traducción e Interpretación.                      Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:                      Certificado de Aptitud en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas Inglés                      First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge)                      Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge)                      Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge)                      Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1 (ISE Trinity College)                      Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8, 9, 10, 11, 12 (GESE Trinity College).                      CERTICAP 60-74                      Certificado de Aptitud Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas                      BEC Vantage. Cambridge                      TOELF IBT 87-109                      TOELF PBT 567-633                      CERTICAP 75-89                      TOELF IBT 110-120                      TOELF PBT 637-673                      B2 UCLM UNIDIOMAS                      C1 UCLM UNIDIOMAS                      Cualquier titulación universitaria superior y además Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>
<p align="center"><b>ITALIANO</b> <b>(Código 012)</b></p>	<p>Licenciado en Filología Italiana.                      Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Italiana).                      Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Italiana.                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Italiano).                      Licenciado en Traducción e Interpretación. Italiano                      Cualquier titulación superior del área de humanidades y además                      Certificado de Aptitud en Italiano de la Escuela Oficial de Idiomas.Italiano                      Certificado de Nivel Avanzado                      CELI 3                      CILS 3                      CELI 4                      CILS 4                      CELI 5                      CILS 5                      Cualquier titulación universitaria superior y además Haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la licenciatura del idioma correspondiente junto con los estudios complementarios citados en el párrafo anterior.</p>



**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<b>CANTO</b> (Código 403)	Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. Diploma de Solista Especializado de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia  Diploma de Cantante de Opera( RD 313/1970) y Concierto de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia Título Superior de Música: Canto Título Superior de Música: Pedagogía del Canto
<b>CLARINETE</b> (Código 404)	Título Superior de Música: Clarinete Título Superior de Música: Pedagogía del Clarinete Título de Profesor Superior de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores Título de Profesor de Clarinete, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
<b>CLAVE</b> (Código 405)	Título Superior de Música: Clave Título Superior de Música: Pedagogía del Clave Título de Profesor Superior de Clave, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalente de planes anteriores Título de Profesor de Clave, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.
<b>CONTRABAJO</b> (Código 406)	Título Superior de Música: Pedagogía del Contrabajo Título Superior de Música: Contrabajo Título de Profesor de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Contrabajo, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.
<b>CORO</b> (Código 407)	Título de Profesor Superior de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores,más acreditación de experiencia en Dirección de Coros Título de Profesor de Canto del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros Diploma de Solista Especializado de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros  Diploma de Cantante de Opera( RD 313/1970) y Concierto de la Escuela Superior de Canto, más titulación que habilite para la docencia Título Superior de Música: Dirección de Coro Título Superior de Música: Canto, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros Título Superior de Música: Pedagogía del Canto, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros Profesor Superior de Dirección de Coros del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Profesor Superior de Solfeo, más acreditación de experiencia en Dirección de Coros
<b>FAGOT</b> (Código 408)	Título de Profesor de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre. Título de Profesor Superior de Fagot, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía del Fagot Título Superior de Música: Fagot
<b>FLAUTA TRAVESERA</b> (Código 410)	Título de Profesor Superior de Flauta Travesera, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.  Título de Profesor de Flauta Travesera , del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título Superior de Música: Flauta Travesera Título Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Travesera
<b>FLAUTA DE PICO</b> (Código 411)	Título de Profesor de Flauta de Pico , del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Flauta de Pico, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores. Título Superior de Música: Pedagogía de la Flauta Pico Título Superior de Música: Flauta de Pico
<b>FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN</b> (Código 412)	Título de Profesor Superior de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al D. 2.618/1966, o equiv. de planes anteriores. Título de Profesor de Armonía, Contrapunto, Composición e Instrumentación, del Plan regulado conforme al D. 2.618/1966, de 10 de septiembre. Título Superior de Música: Composición
<b>GUITARRA</b> (Código 414)	Título de Profesor de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía de la Guitarra Título Superior de Música: Guitarra
<b>GUITARRA FLAMENCA</b> (Código 415)	Título de Profesor de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Guitarra Flamenca Título Superior de Música: Pedagogía de la Guitarra

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<b>HISTORIA DE LA MÚSICA</b> (Código 416)	<p>Profesor Superior de Musicología regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre o equivalentes de planes anteriores.</p> <p>Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.</p> <p>Título Superior de Música: Musicología</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia del Arte: Especialidad Musicología.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Especialidad Musicología.</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia del Arte, en todas sus especialidades.</p> <p>Licenciado en Historia del Arte</p> <p>Licenciado en Geografía e Historia: Sección Arte.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Especialidad Musicología</p>
<b>INSTRUMENTOS DE CUERDA PULSADA DEL RENACIMIENTO Y DEL BARROCO</b> (Código 417)	<p>Título de Profesor de Instrumentos Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Instrumentos Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.</p> <p>Título Superior de Música: Cuerda Pulsada del Renacimiento y del Barroco</p>
<b>INSTRUMENTOS DE PUA</b> (Código 418)	<p>Título de Profesor de Instrumentos de Pua, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Instrumentos de Pua, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores.</p> <p>Título Superior de Música: Púa</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía de los Instrumentos de Púa</p>
<b>OBOE</b> (Código 419)	<p>Título de Profesor Superior de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1996, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Oboe, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título Superior de Música: Obóe</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía del Oboe</p>
<b>ORQUESTA</b> (Código 421)	<p>Profesor Superior de Dirección de Coros del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Profesor Superior de Dirección de Orquesta del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título Superior de Música: Dirección de Orquesta</p>
<b>PERCUSIÓN</b> (Código 422)	<p>Título de Profesor de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor Superior de Percusión, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía de la Percusión</p>
<b>PIANO</b> (Código 423)	<p>Título de Profesor Superior de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía del Piano</p> <p>Título Superior de Música: Piano</p>
<b>SAXOFÓN</b> (Código 424)	<p>Título de Profesor Superior de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Saxofón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título Superior de Música: Saxofón</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía del Saxofón</p>
<b>TROMBÓN</b> (Código 426)	<p>Título de Profesor de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título de Profesor Superior de Trombón, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía del Trombón</p> <p>Título Superior de Música: Trombón</p>
<b>TROMPA</b> (Código 427)	<p>Título de Profesor Superior de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Trompa, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título Superior de Música: Trompa</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompa</p>
<b>TROMPETA</b> (Código 428)	<p>Título de Profesor de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía de la Trompeta</p> <p>Título Superior de Música: Trompeta</p>
<b>TUBA</b> (Código 429)	<p>Título de Profesor Superior de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título de Profesor de Tuba, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre.</p> <p>Título Superior de Música: Tuba</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía de la Tuba</p>
<b>VIOLA</b> (Código 431)	<p>Título de Profesor de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre</p> <p>Título de Profesor Superior de Viola, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores</p> <p>Título Superior de Música: Pedagogía de la Viola</p> <p>Título Superior de Música: Viola</p>

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIÓN PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<b>VIOLIN</b> <b>(Código 433)</b>	Título de Profesor Superior de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título de Profesor de Violín, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título Superior de Música: Violín Título Superior de Música: Pedagogía del Violín
<b>VIOLONCELLO</b> <b>(Código 434)</b>	Título de Profesor de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre Título de Profesor Superior de Violoncello, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía del Violoncello Título Superior de Música: Violoncello
<b>DANZA CLÁSICA</b> <b>(Código 436)</b>	Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Clásica. Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Danza Clásica. Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Clásica expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril.
<b>DANZA CONTEMPORÁNEA</b> <b>(Código 437)</b>	Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Contemporánea Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Danza Contemporánea Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Contemporánea, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril.
<b>DANZA ESPAÑOLA</b> <b>(Código 435)</b>	Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza, modalidad Danza Española Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza, modalidad Danza Española Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza Española expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril.
<b>HISTORIA DE LA DANZA</b> <b>(Código 439)</b>	Título Superior de Danza: Especialidad Pedagogía de la Danza Título Superior de Danza: Especialidad Coreografía y Técnicas de Interpretación de la danza Documentación acreditativa de la completa superación de los estudios oficiales de Danza expedidos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 600/1999 de 16 de abril.
<b>LENGUAJE MUSICAL</b> <b>(Código 460)</b>	Profesor Superior de Pedagogía Musical del Plan regulado conforme al Decreto 2618/1966 de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores Profesor Superior de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al D. 2618/1966, o equiv. de planes anteriores Profesor de Solfeo, Teoría de la Música, Transposición y Acompañamiento del Plan regulado conforme al D. 2618/1966, o equivalentes de planes anteriores Título Superior de Música: Pedagogía del Lenguaje y la Educación Musical

**CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR (0595507)</b>	Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Bellas Artes, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Arquitecto.
<b>DIBUJO TÉCNICO (0595508)</b>	Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Montes. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Ingeniero en Informática. Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial Arquitecto. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Licenciado en Bellas Artes. Ingeniero Químico.
<b>DISEÑO DE INTERIORES (0595509)</b>	Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Bellas Artes, en todas sus especialidades Título de Diseño, especialidad Diseño de Interiores RD 363/2004 Cualquier titulación universitaria Superior y además Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero de Materiales. Arquitecto.
<b>DISEÑO DE MODA (0595510)</b>	Licenciado en Bellas Artes. Título de Diseño, especialidad Diseño de Moda RD 363/2004 Cualquier titulación universitaria Superior y además Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero de Materiales. Arquitecto.
<b>DISEÑO DE PRODUCTO (0595511)</b>	Licenciado en Bellas Artes. Título de Diseño, especialidad Diseño de Productos RD 363/2004 Licenciado en Física Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Materiales. Ingeniero Industrial. Ingeniero Aeronáutico. Cualquier titulación universitaria Superior y además Ingeniero Técnico en Diseño Industrial Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Química Industrial Arquitecto.
<b>DISEÑO GRÁFICO (0595512)</b>	Licenciado en Bellas Artes. Arquitecto. Licenciado en Bellas Artes, en todas sus especialidades Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Minas. Ingeniero de Montes. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Ingeniero en Informática. Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Ingeniero Químico. Título de Diseño, especialidad Diseño Gráfico RD 363/2004

**CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<b>FOTOGRAFÍA (0595515)</b>	Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva Licenciado en Bellas Artes. Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Periodismo. Licenciado en Periodismo Ingeniero de Telecomunicación. Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas
<b>HISTORIA DEL ARTE (0595516)</b>	Licenciado en Historia del Arte. Licenciado en Historia.  Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Arte, en todas sus especialidades. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia del Arte, en todas sus especialidades. Licenciado en Filosofía y Letras: Secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Geografía Historia (Historia). Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia Antigua y Medieval. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia Moderna y Contemporánea. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia de América. Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia: Sección Historia de España. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia (Historia). Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia de América. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia de América: Especialidad Historia de América. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Antigua y Medieval. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Antigua. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia General. Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia Medieval. Licenciado en Geografía e Historia: Sección de Geografía e Historia Licenciado en Geografía e Historia: Sección Arte Licenciado en Geografía e Historia: Secciones de Antropología Cultural, de Geografía e Historia y de Prehistoria y Arqueología. Arquitecto. Licenciado en Bellas Artes.
<b>MATERIALES Y TECNOLOGÍA:DISEÑO (0595520)</b>	Arquitecto. Ingeniero Aeronáutico. Ingeniero Agrónomo. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero de Materiales. Ingeniero de Montes. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Ingeniero en Electrónica. Ingeniero en Geodesia y Cartografía. Ingeniero en Informática. Ingeniero en Organización Industrial Ingeniero Industrial, especialidad Química. Ingeniero Naval en todas sus especialidades. Ingeniero Naval y Oceánico. Licenciado en Física Licenciado en Química Licenciado en Bioquímica Ingeniero Químico.
<b>MEDIOS AUDIOVISUALES (0595521)</b>	Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Bellas Artes.  Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Publicidad Relaciones Públicas Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva
<b>MEDIOS INFORMÁTICOS (0595522)</b>	Licenciado en Bellas Artes. Arquitecto. Licenciado en Comunicación Audiovisual Licenciado en Informática en todas sus especialidades. Ingeniero de Telecomunicación. Ingeniero en Informática. Licenciado en Ciencias de la Información: Especialidad Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva

**CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<p align="center"><b>ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN (0595523)</b></p>	<p>Licenciado en Administración y Dirección de Empresas                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales                      Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración                      Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración                      Ingeniero en Organización Industrial                      Licenciado en Ciencias del Trabajo                      Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales                      Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas                      Licenciado en Derecho</p>
<p align="center"><b>VOLUMEN (0595525)</b></p>	<p>Licenciado en Bellas Artes.                      Arquitecto.                      Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.                      Ingeniero de Materiales.                      Ingeniero Aeronáutico.                      Ingeniero Industrial                      Ingeniero de Minas.</p>

**MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>TÉCNICAS CERÁMICAS 0596613</b>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Pavimentos y Revestimientos Cerámicos                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Cerámica Artística                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica Artística                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño de Revestimientos Cerámicos                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Cerámica Artística                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Modelismo y Matricería Cerámica                      Graduado en Cerámica                      Licenciado en Geología                      Licenciado en Bellas Artes.                      Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.                      Ingeniero de Materiales.                      Ingeniero Químico.                      Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes.                      Ingeniero Técnico en Topografía.                      Licenciado en Química                      Perito en Cerámica Artística                      Perito en Técnica Cerámica                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Cerámica Artística                      Título Superior de Cerámica RD 363/2004                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Modelismo y Matricería Cerámica</p>
<b>EBANISTERÍA ARTÍSTICA 0596605</b>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Madera                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Mobiliario                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Industrial                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño del Mueble                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería Artística                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería y Ebanistería                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería de Taller                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Construcciones Navales                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Dorado y Policromía                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Ebanistería                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Labrado y Repujado en Cuero                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Laca                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero y Metal                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Madera                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Taracea                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Madera especialidad Técnicas artísticas de la Madera                      Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.                      Ingeniero de Materiales.                      Licenciado en Bellas Artes.                      Ingeniero Naval en todas sus especialidades.                      Ingeniero Naval y Oceánico.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica.                      Licenciado en Máquinas Navales.                      Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.                      Licenciado en Radioelectrónica Naval.</p>

**MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p><b>TÉCNICAS DEL METAL</b></p> <p><b>0596618</b></p>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas del Metal</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Castellana</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Marionetas</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Moldeado y Vaciado</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Muñequería artística</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra y Madera</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Marfil y Azabache</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla Ornamental</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Técnicas del Volumen</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vaciado</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Escultura especialidad Talleres Básicos</p> <p>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.</p> <p>Ingeniero de Materiales.</p> <p>Ingeniero Químico.</p> <p>Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.</p> <p>Ingeniero Industrial.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).</p> <p>Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Tejidos de Punto.</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología.</p> <p>Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes.</p> <p>Ingeniero Técnico en Topografía.</p> <p>Licenciado en Bellas Artes.</p> <p>Licenciado en Química</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería Artística</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería y Forja</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Damasquinado</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja artística</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Fundición Artística al Bronce a la Cera</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Herrería</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería y Forja</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Metales</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas del Metal especialidad Técnica Artísticas del Metal</p>
<p><b>FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE</b></p> <p><b>0596608</b></p>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Fotografía Artística</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Gráfica Publicitaria</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Ilustración</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Gráfico</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carteles</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Ilustración artística</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Proyectos</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Rotulación</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Calcado</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Delineación artística</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Trazado</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Fotografía Artística</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Dibujo Publicitario</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Fotografía</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Ilustración</p> <p>Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.</p> <p>Ingeniero de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación, especialidad en Telemática.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido e Imagen.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad de Sonido.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Equipos Electrónicos.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Instalaciones Telegráficas y Telefónicas.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Radiocomunicación.</p> <p>Ingeniero Técnico de Telecomunicación: Especialidad en Telefonía y Transmisión de Datos.</p> <p>Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas</p> <p>Licenciado en Bellas Artes.</p>



**MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p><b>MODELISMO Y MAQUETISMO</b> <b>0596609</b></p>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo y Maquetismo                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo Industrial                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Mobiliario</p> <p>Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño Industrial                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño del Mueble                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Calado artístico                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Juguetería                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Maquetas                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Amueblamiento                      Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.                      Arquitecto Técnico.                      Arquitecto.                      Ingeniero de Materiales.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electricidad.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Mecánica.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.                      Ingeniero Técnico Industrial, especialidad Textil.                      Ingeniero Técnico Industrial: Especialidad en Electricidad (Electrónica Industrial).                      Ingeniero Técnico Industrial:: Especialidad en Tejidos de Punto.                      Licenciado en Bellas Artes.</p> <p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Arquitectura efímera                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Escaparatismo                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Elementos de Jardín                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Proyectos y Dirección de Obras de Decoración                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Decoración                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Escaparatismo                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Escenografía                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño de Interiores                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Maquetismo y Modelismo</p>
<p><b>TALLA EN PIEDRA Y MADERA</b> <b>0596612</b></p>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Madera                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Piedra                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería Artística                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería y Ebanistería                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Carpintería de Taller                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Construcciones Navales                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Dorado y Policromía                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Ebanistería                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Castellana                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Labrado y Repujado en Cuero                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Laca                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Marionetas                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Moldeado y Vaciado                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Muñequería artística                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Cuero y Metal                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Madera                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Marfil y Azabache                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla Ornamental                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra y Madera                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Taracea                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Técnicas del Volumen                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vaciado                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Escultura especialidad Talleres Básicos                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Madera especialidad Técnicas artísticas de la Madera                      Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Piedra especialidad Técnicas Artísticas de la Piedra                      Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra                      Arquitecto Técnico.                      Arquitecto.                      Licenciado en Bellas Artes.                      Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.                      Ingeniero de Materiales.                      Ingeniero de Minas.                      Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Explotación de Minas.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Mineras.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.                      Ingeniero Técnico de Minas, especialidad en Sondeos y Prospecciones Mineras.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Cementos y Mineralurgia.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Combustibles y Energía.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Instalaciones de Combustibles y Explosivos.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Laboreo y Explosivos.                      Ingeniero Técnico de Minas: Especialidad en Metalurgia.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, especialidad en Hidrología.                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas: Especialidad en Vías de Comunicación y Transportes.                      Ingeniero Técnico en Topografía.</p>

MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<p><b>MOLDES Y REPRODUCCIONES</b> <b>0596610</b></p>	<p>Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Escultura  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Cerámica Artística  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Modelismo y Matricería Cerámica  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Imaginería Castellana  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Marionetas  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Moldeado y Vaciado  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Muñequería artística  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra y Madera  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Marfil y Azabache  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla Ornamental  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Técnicas del Volumen  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vaciado  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerámica Artística  Graduado en Cerámica  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas del Metal  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería Artística  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cerrajería y Forja  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Damasquinado  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Forja artística  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Fundición Artística al Bronce a la Cera  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Herrería  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Metalistería y Forja  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado en Metales  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas del Metal especialidad Técnicas Artísticas del Metal  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes Aplicadas de la Piedra  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Piedra especialidad Técnicas Artísticas de la Piedra  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla en Piedra  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Bisutería artística  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Joyería artística  Ingeniero Técnico Industrial en todas sus especialidades  Arquitecto Técnico.  Arquitecto  Ingeniero de Materiales.  Ingeniero Industrial.  Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.  Licenciado en Bellas Artes.  Título Superior de Vidrio RD 363/2004  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Joyería  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Orfebrería y Platería artística  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Diseño de Orfebrería y Joyería  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Cincelado en Metales  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Orfebrería  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Repujado y Cincelado de Metal  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Artes del Vidrio  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en Vidrieras artísticas  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Talla y Grabado del Cristal  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vidrieras  Título de Graduado en Artes Aplicadas en la especialidad de Vidriería Artística  Perito en Cerámica Artística  Perito en Técnica Cerámica  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Cerámica Artística  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Artes Aplicadas de la Escultura especialidad Talleres Básicos  Título de Técnico Superior de Artes Plásticas y de Diseño en especialidades experimentales: Modelismo y Matricería Cerámica</p>

<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>	
<b>MAESTROS</b>	
<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<b>PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA (036)</b>	<p>Título o diploma de Profesor Especializado en Pedagogía Terapéutica o certificación acreditativa de haber superado el curso correspondiente a cursos convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias en materia de educación</p> <p>Maestro especialidad en Educación Especial-Pedagogía Terapéutica.</p> <p>Título Diplomado en Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Educación Especial (Plan Experimental de 1.971).</p> <p>Licenciado en Psicopedagogía</p> <p>Licenciado en Pedagogía</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Pedagogía.</p> <p>Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Ciencias de la Educación en todas sus especialidades</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras, División Filosofía y ciencias de la Educación: sección Ciencias de la Educación.</p> <p>Diploma en Educación Especial correspondiente a cursos celebrados mediante Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades.</p>
<b>AUDICIÓN Y LENGUAJE (037)</b>	<p>Título o diploma de profesor especializado en Perturbaciones del Lenguaje y Audición, o acreditación acreditativa de haber superado el curso, correspondiente a cursos convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación</p> <p>Maestro especialista en Audición y Lenguaje.</p> <p>Certificado expedido por el Ministerio de Sanidad:</p> <p>Psicopatología del lenguaje y su rehabilitación.</p> <p>Rehabilitación del lenguaje.</p> <p>Rehabilitación de Audiofonología y Técnicas Logopédicas</p> <p>Diplomado en Logopedia</p> <p>Diploma de Patología del Lenguaje, Hospital de la Santa Cruz y San Pablo (Barcelona).</p> <p>Diploma de Logopedia, Universidad Pontificia de Salamanca.</p> <p>Diploma de Logopedia correspondiente a los cursos celebrados mediante Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>
<b>EDUCACIÓN INFANTIL (031)</b>	<p>Diplomado en las Escuelas Universitarias del Profesorado de Educación General Básica, especialidad de Preescolar</p> <p>Maestro especialista en Educación Infantil</p> <p>Haber superado los cursos de Educación Infantil o Preescolar convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universitarias.</p>
<b>EDUCACIÓN FÍSICA (034)</b>	<p>Maestro especialidad Educación Física.</p> <p>Licenciado en Educación Física o haber superado tres cursos completos de Licenciatura.</p> <p>Diplomado en Educación Física.</p> <p>Título de Instructor de Educación Física</p> <p>Maestro Instructor de Educación Física</p> <p>Diploma de especialidad obtenida en los cursos de especialización de Educación Física, convocados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>
<b>EDUCACIÓN PRIMARIA (038)</b>	<p>Título de Maestro Especialidad de Educación Primaria</p> <p>Profesor de Educación General Básica especialidad Ciencias</p> <p>Profesor de Educación General Básica especialidad Ciencias Humanas</p> <p>Profesor de Educación General Básica especialidad Filología</p> <p>Profesor de Educación General Básica especialidad Lengua española e idioma Moderno</p> <p>Profesor de Educación General Básica especialidad Filología Vasca</p>

**TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

**MAESTROS**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
<b>MÚSICA</b>  <b>(035)</b>	<p>Maestro especialidad Educación Musical</p> <p>Estudios musicales según el Decreto de 15 de junio de 19 (“Boletín Oficial del Estado” de 4 de julio), sobre reorganización de los Conservatorios de Música y Declamación</p> <p>Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Solfeo, correspondientes al Grado Elemental</p> <p>Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Nociones de Canto, correspondientes al Grado Elemental</p> <p>Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Piano, correspondientes al Grado Elemental</p> <p>Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Violín correspondientes al Grado Elemental</p> <p>Estar en posesión del Certificado de Aptitud expedido por los Conservatorios Elementales o haber cursado las enseñanzas de Armonía correspondientes al Grado Elemental</p> <p>Estar en posesión del Diploma Elemental o haber cursado las enseñanzas correspondientes al Grado Elemental que a continuación se indica, durante los cursos que se especifican:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solfeo y Teoría de la Música. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.</li> <li>- Piano. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.</li> <li>- Violín. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.</li> <li>- Violoncelo. Cursos: 1º, 2º, 3º y 4º.</li> <li>- Conjunto Coral e Instrumental. Cursos: 1º de Conjunto de Coral.</li> <li>- Arpa. Cursos: 1º, 2º y 3º.</li> <li>- Guitarra. Cursos: 1º, 2º y 3º.</li> <li>- Vihuela. Cursos: 1º, 2º y 3º.</li> <li>- Viola. Cursos: 1º, 2º y 3º.</li> <li>- Contrabajo. Cursos: 1º, 2º y 3º.</li> <li>- Canto. Cursos: 1º, 2º y 3º.</li> <li>- Instrumentos de Púa. Cursos: 1º, 2º y 3º.</li> <li>- Instrumentos de Membranas. Cursos: 1º.</li> <li>- Láminas. Curso: 1º.</li> <li>- Fuelles manuales y similares. Curso: 1º.</li> </ul> <p>Haber superado los cursos de especialización convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, bien por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>
<b>IDIOMA EXTRANJERO: INGLÉS</b>  <b>(032)</b>	<p>Maestro especialidad Lengua Extranjera</p> <p>Licenciado en Filología Inglesa, o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura.</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés).o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica.o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés).o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa.o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica.o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés).o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés).o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés.o tener superados tres cursos completos de esta licenciatura</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno (B2)</p> <p>Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (B2)</p> <p>Diplomado en Inglés (B2)</p> <p>Diplomado en Traducción e Interpretación. (B2)</p> <p>Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas. (B2)</p> <p>Haber superado los cursos de la especialidad convocados bien por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del Cuerpo de Maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza.

**ANEXO VIII.C) TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

**MAESTROS ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>CIENCIAS SOCIALES (070)</b>	<p>Profesor de Educación General Básica especialidad Ciencias Humanas                      Maestro especialidad en Educación Primaria                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Geografía e Historia:                      Licenciado en Geografía.                      Licenciado en Geografía e Historia: Sección Geografía e Historia                      Licenciado en Historia.                      Licenciado en Filosofía y Letras: Secciones Historia Antigua, Historia Medieval e Historia Moderna y Contemporánea.                      Licenciado en Geografía e Historia: Sección Historia, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Historia del Arte.                      Licenciado en Humanidades.                      Licenciado en Antropología Social y Cultural.                      Licenciado en Psicología                      Licenciado en Pedagogía                      Licenciado en Psicopedagogía                      Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología, en todas sus especialidades:                      Licenciado en Filosofía y Letras: División Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Psicología                      Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Ciencias de la Educación, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación: Sección Pedagogía                      Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Pedagogía                      Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Psicología                      Licenciado en Sociología                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía Política y Sociología.                      Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Sociología                      Licenciado en Administración y Dirección de Empresas                      Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales                      Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales                      Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras                      Licenciado en Economía                      Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas                      Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado                      Licenciado en Ciencias Económicas                      Licenciado en Ciencias Empresariales                      Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración                      Licenciado en Ciencias Políticas: Sección Políticas                      Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología: Sección Ciencias Políticas y de la Administración                      Licenciado en Derecho                      Licenciado en Ciencias del Trabajo                      Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas anteriores.                      Diplomado en Ciencias Empresariales                      Diplomado en Estudios Empresariales.                      Diplomado en Gestión y Administración Pública.                      Deporte,                      bien por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades</p>

**ANEXO VIII.C) TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

**MAESTROS ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS**

ESPECIALIDAD	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>MATEMÁTICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA (071)</b>	<p>Profesor de Educación General Básica especialidad Ciencias                      Maestro especialidad en Educación Primaria                      Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Física                      Licenciado en Ciencias Sección Físicas.                      Licenciado en Química                      Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias Sección Química.                      Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos                      Licenciado en Bioquímica                      Licenciado en Biología                      Licenciado en Ciencias División Biología                      Licenciado en Ciencias Biológicas, en todas sus especialidades                      Licenciado en Ciencias Sección Ciencias Naturales                      Licenciado en Ciencias Sección Geológicas.                      Licenciado en Geología                      Licenciado en Ciencias Geológicas, en todas sus especialidades.                      Licenciado en Ciencias del Mar                      Licenciado en Farmacia                      Licenciado en Medicina                      Licenciado en Medicina y Cirugía.                      Licenciado en Veterinaria                      Ingeniero Aeronáutico.                      Ingeniero Agrónomo.                      Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.                      Ingeniero de Materiales.                      Ingeniero de Minas.                      Ingeniero de Montes.                      Ingeniero de Telecomunicación.                      Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.                      Ingeniero en Electrónica.                      Ingeniero en Geodesia y Cartografía.                      Ingeniero en Informática.                      Ingeniero en Organización Industrial                      Ingeniero Industrial.                      Ingeniero Naval en todas sus especialidades.                      Ingeniero Naval y Oceánico.                      Ingeniero Químico.                      Arquitecto.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección de Radioelectrónica Naval.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Licenciado de la Marina Civil: Sección Náutica.                      Licenciado en Máquinas Navales.                      Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.                      Licenciado en Radioelectrónica Naval.                      Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas o ingenierías anteriores.                      Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras.                      Arquitecto Técnico.                      Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades                      Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades                      Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades                      Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades                      Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades                      Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades                      Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades                      Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.                      Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.                      Diplomado en Informática.                      Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.                      Ingeniero Técnico en Topografía.                      Ingeniero Técnico de Telecomunicación, en todas sus especialidades                      Diplomado en Máquinas Navales.                      Diplomado en Navegación Marítima.                      Diplomado en Radioelectrónica Naval.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Máquinas Navales.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Náutica.                      Diplomado de la Marina Civil: Sección Radioelectrónica Naval.</p>

**ANEXO VIII.C) TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD**

**MAESTROS ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS**

<b>ESPECIALIDAD</b>	<b>TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD</b>
	Deporte, bien por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades
<b>IDIOMA EXTRANJERO: FRANCÉS (033)</b>	Maestro especialidad en Educación Primaria Licenciado en Filología Francesa. Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Francés). Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francesa. Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Francesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Francesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Francés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Francés. Licenciado en Traducción e Interpretación. Francés Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas anteriores. Profesor de Educación General Básica: Especialidad Lengua Española e Idioma Moderno (B2) Diplomatura Traducción e Interpretación –Francés-. (B2) Certificado de Aptitud de Escuelas Oficiales de Idiomas. (B2)
<b>FILOLOGÍA LENGUA CASTELLANA (072)</b>	Licenciado en Filosofía y Letras Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología. Licenciado en Filología Románica. Licenciado en Filología: Sección Filología Románica, en todas sus especialidades. Licenciado en Filología Hispánica. Licenciado en Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades. Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Español). Licenciado en Humanidades. Licenciado en Lingüística Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada Licenciado en Ciencias de la Información: especialidad Periodismo Licenciado en Filología Clásica. Haber superado tres cursos completos de las licenciaturas anteriores. Deporte, bien por los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación o por Convenio entre las diferentes Administraciones Educativas y Universidades

En todo caso y tal como establece el R.D. 276/2007 de 23 de febrero para el desempeño de interinidades del Cuerpo de Maestros, es necesario estar en posesión del alguno de los títulos de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o Maestro de Primera Enseñanza.